

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993

VISTO la Resolución nro. 1380/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Miguel Alberto SCASSERRA, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 95/92 de Consejo Superior se le concede el pase de la Facultad Regional General Pacheco.

Que en la Facultad de origen cursaba Ingeniería Mecánica y se inscribe en esta en Ingeniería Eléctrica, omitiendo solicitar el cambio de carrera y sus correspondientes equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1380/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

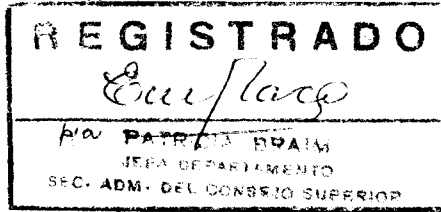
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1380/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y conceder cambio de

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

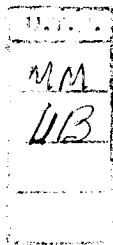
- 2 -

///.-

carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica y dar validez al cursado efectuado en 1984 y la aprobación por equivalencia de las asignaturas Física I, Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Geometría Descriptiva, Cultura I, Cultura II, Introducción a la Química, Algebra y Métodos Numéricos, Física IIA, Física IIB, Química Aplicada, Computación y Probabilidades y Estadística, al alumno Miguel Alberto SCASSERRA, legajonro. 07-36918-4, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 284/93



Ingeniero JUAN C. WEGALLA  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SEC. SECC. ACADEMICO